



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Secretaría docente**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°028-2022-D-FCE.- de 09 de setiembre del 2022 -EL
DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO:**

VISTO:

EL Oficio Circular N° 005- 2022-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, presentado por la Directora de la Oficina de Gestión de Calidad, donde solicita la conformación de las comisiones de trabajo del Sistema de Gestión de Calidad SGOE de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, con Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU del 28 de enero de 2022 con el que se aprueba la “Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para el ejercicio fiscal 2022”

Que, en el Estatuto en su Art. 12, numeral 12.2, establece que es un principio de la Universidad Nacional del Callao el mejoramiento continuo de la calidad académica; y en su artículo 21, la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 151-2022-CU, se aprueba el, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. Designar la Comisión Transitoria AD-HOC encargada del SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGOE de las Escuelas Profesional de Economía, la cual estará integrada por los siguientes equipos de trabajo:

	COMISIONES 2022B	MIEMBROS	CARGO
GESTION ESTRATEGICA	GESTION ESTRATEGICA	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	PRESIDENTE
		BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	SECRETARIO
		RODRIGUEZ CABRERA JOSUE DANIEL	MIEMBRO
		VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL	MIEMBRO
		TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO	MIEMBRO
	PLANIFICACION	SALINAS CASTAÑEDA CESAR ALBERTO	PRESIDENTE
		BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO	SECRETARIO
		LEON VILLARUEL MIGUEL ANGEL	MIEMBRO
		MEJIA LOPEZ CESAR BERNARDINO	MIEMBRO
		ORIHUELA ASTETE HUBER	MIEMBRO
	SGOE	SOSA SOSA LUIS MIGUEL	MIEMBRO
		PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO	PRESIDENTE
		DEL CARPIO ALVA ISABEL	SECRETARIA
		BALLENA DOMINGUEZ VICTOR	MIEMBRO
		BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	MIEMBRO
	MEJORA CONTINUA	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA	MIEMBRO
		CORDOVA MONTEJO JAIME	PRESIDENTE
		BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	SECRETARIO
		BALLENA DOMINGUEZ VICTOR	MIEMBRO
		CASTRO WAY EDGAR JAVIER	MIEMBRO
		MENESES CRESPIAN ANGEL RENATO	MIEMBRO
TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO		MIEMBRO	
VELA ZAVALA SAUL MARCOS	MIEMBRO		
MISIONALES	GESTION CURRICULAR	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO	PRESIDENTE
		MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	SECRETARIO
		DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
		LOPEZ SALVATIERRA EDGAR	MIEMBRO
		PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO	MIEMBRO
		NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA	MIEMBRO
		RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO	MIEMBRO
	ADMISION	BALLENA DOMINGUEZ VICTOR	PRESIDENTE
		RODRIGUEZ CABRERA JOSUE DANIEL	SECRETARIO
		DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
		MENESES CRESPIAN ANGEL RENATO	MIEMBRO
		REATEGUI VELA WINSTON	MIEMBRO
	MATRICULA Y ACTA	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO	PRESIDENTE
		HUAMAN PASTORELLI SANDRA	SECRETARIA
		JARA CALVO HUGO ALEJANDRO	MIEMBRO
		PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN	MIEMBRO
		SOSA SOSA LUIS MIGUEL	MIEMBRO

	PLANIFICACION ENSEÑANZA APRENDIZAJE	POMALAYA VERASTEGUI RICARDO LUIS	PRESIDENTE
		CORBERA CUBAS JOSE ASCENCION	SECRETARIO
		BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO	MIEMBRO
		CASTRO WAY EDGAR JAVIER	MIEMBRO
		JARA JARA NOLAN	MIEMBRO
		PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO	MIEMBRO
	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CORDOVA MONTEJO JAIME	PRESIDENTE
		SOSA SOSA LUIS MIGUEL	SECRETARIO
		DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
		JARA JARA NOLAN	MIEMBRO
		TINEO MONTESINOS ANA CONSUELO	MIEMBRO
	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO	PRESIDENTE
		BAZAN DIAZ EDWIN ALBERTO	SECRETARIO
		ARBAÑIL RIBADENEIRA RUBEN ORLANDO	MIEMBRO
		BARBOZA CARAPE LUIS LEONCIO	MIEMBRO
		BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL	MIEMBRO
		DEL CARPIO ALVA ISABEL	MIEMBRO
		MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO	MIEMBRO
		TINEO MONTESINOS ANA CONSUELO	MIEMBRO
		BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	MIEMBRO
	CASTILLO PALOMINO JAVIER	MIEMBRO	
	EVALUACION ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO	PRESIDENTE
		PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN	SECRETARIO
		DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
		LEON VILLARUEL MIGUEL ANGEL	MIEMBRO
		TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO	MIEMBRO
	GRADOS Y TITULOS	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	PRESIDENTE
	GRADOS Y TITULOS	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR	SECRETARIO
	GRADOS Y TITULOS	CALERO BRIONES MAXIMO ESTANISLAO	MIEMBRO
	SEGUIMIENTO DE EGRESADO	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO	PRESIDENTE
DEL CARPIO ALVA ISABEL		SECRETARIA	
BAZAN DIAZ EDWIN ALBERTO		MIEMBRO	
CHOQUEHUANCA MARTINEZ MICAELA		MIEMBRO	
TORRES LA TORRE IVAN		MIEMBRO	
INVESTIGACION	TORRES QUIROZ ALMINTOR	PRESIDENTE	
	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR	SECRETARIO	
	CALERO BRIONES MAXIMO ESTANISLAO	MIEMBRO	
	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO	MIEMBRO	
	JAVE CHAVEZ PEDRO	MIEMBRO	
EXTENSION CULTURA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	QUISPE DE LA TORRE DANIEL	PRESIDENTE	
	MEJIA LOPEZ CESAR BERNARDINO	SECRETARIO	
	TORRES LA TORRE IVAN	MIEMBRO	
	VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL	MIEMBRO	
	VELA ZAVALA SAUL MARCOS	MIEMBRO	

APOYO	TUTORIA	CHOQUEHUANCA MARTINEZ MICAELA	PRESIDENTE
		PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO	SECRETARIO
		PERICHE YARLEQUE EDUARDO	MIEMBRO
		MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO	MIEMBRO
		TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO	MIEMBRO
	GESTION DE LABORATORIO Y TALLERES	JAVE CHAVEZ PEDRO	PRESIDENTE
		BARBOZA CARAPE LUIS LEONCIO	SECRETARIO
		CORBERA CUBAS JOSE ASCENCION	MIEMBRO
		DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
	GESTION DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVO	PEREZ BACA GRIMALDO	PRESIDENTE
		MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO	SECRETARIO
		MENESES CRESPIAN ANGEL RENATO	MIEMBRO
		RIVAS SANTOS PABLO	MIEMBRO
		VILLA MOROCHO EDUARDO	MIEMBRO
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO	PRESIDENTE
		TORRES LA TORRE IVAN	SECRETARIO
		BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL	MIEMBRO
		CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS	MIEMBRO
		RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL	MIEMBRO
	BIBLIOTECA	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO	PRESIDENTE
		CORBERA CUBAS JOSE ASCENCION	SECRETARIO
		DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
		DEL CARPIO ALVA ISABEL	MIEMBRO
		RODRIGUEZ CABRERA JOSUE DANIEL	MIEMBRO
	LOGISTICA	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN	PRESIDENTE
		LEON VILLARUEL MIGUEL ANGEL	SECRETARIO
		BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO	MIEMBRO
		CORBERA CUBAS JOSE ASCENCION	MIEMBRO
		VELA ZAVALA SAUL MARCOS	MIEMBRO
	INFRAESTRUCTURA	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR	PRESIDENTE
SOSA SOSA LUIS MIGUEL		SECRETARIO	
BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL		MIEMBRO	
BAZAN BACA JUAN FRANCISCO		MIEMBRO	
JARA CALVO HUGO ALEJANDRO		MIEMBRO	

2. Demandar, que al finalizar el Ciclo Académico 2022B, debe presentar un informe detallado y calendarizado de las actividades realizadas.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 AUGUSTO CARO ANCHAY
 DIRECTOR